

Personal Laboral IV CUAGE: 2ª Fase concurso traslados fecha límite y forma de desistir

Ha sido publicada la siguiente información en la web de Función Pública de interés para el Personal Laboral adscrito al IV Convenio Único de Administración General del Estado e inmerso en la 2ª Fase del Concurso de traslados:

Sobre los **desistimientos**, fecha límite y la forma de desistir, la D. G. de la Función Pública de la AGE, indica que **deben presentarse de forma telemática a través del portal FUNCIONA**.

Solo excepcionalmente, en los casos en que no sea posible formular el desistimiento desde el Portal, podrá realizarse mediante escrito presentado por Registro y dirigido a la Dirección General de la Función Pública, Subdirección General de Gestión de Procedimientos de Personal, C/ Manuel Cortina 2, 28071 Madrid.

Una vez registrado oficialmente, **se debe enviar** copia sellada del documento de desistimiento al correo concurso.interdep@correo.gob.es

**PERSONAL
LABORAL
CONVENIO
ÚNICO**



La fecha límite de desistimientos es hasta el martes 1 de febrero de 2022, inclusive.

A partir de la fecha indicada, las solicitudes serán vinculantes y no se admitirán renunciaciones a las plazas adjudicadas.

Se recuerda que los desistimientos deben estar firmados para que puedan ser tenidos en cuenta.

Asimismo se recomienda a las personas solicitantes que comprueben los puestos asociados a su solicitud desde el portal Funciona en “Mis concursos de méritos” dentro del portal FUNCIONA.

Ver toda la información [aquí](#)